



CONCESIONARIA VIAL
UNIÓN DEL SUR

CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

01287-21

San Juan de Pasto (Nariño), 31 de marzo de 2021

Señores:

COMUNIDAD VEREDA PROVIDENCIA

ATN: MERY GUERRERO

Dirección: Vereda Providencia

Teléfono de contacto: 3182910067 – 3177367870 - 3187652974

Contadero, Nariño

06/04/21 *Marco A. Guerrero*
1824693
Hora H. 30 P.M

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 del once (11) de septiembre del año 2015. Proyecto Rumichaca – Pasto (El “Contrato de Concesión”).**

Asunto: **Respuesta a comunicado con Radicado No. R-02-20210215-00409 con fecha de radicación del día quince (15) de febrero del año 2021. Solicitud de acompañamiento a reunión de inspección de la zona en la vereda Providencia del municipio de Contadero, para verificar los presuntos daños ocasionados por los trabajos constructivos del Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, misma que busque brindar posibles soluciones a las solicitudes interpuesta por la comunidad. Unidad Funcional 1.3 (UF 1.3).**

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur, sea lo primero manifestarles nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, cuyo propósito fundamental es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

Comedidamente nos permitimos dar respuesta a la comunicación interpuesta con fecha de radicación del día quince (15) de febrero del año 2021, en los siguientes términos:

Respecto a la solicitud de acompañamiento a reunión de inspección de la zona en la vereda Providencia del municipio de Contadero, ello, con el fin de poder verificar los daños ocasionados presuntamente por los trabajos constructivos del Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, misma que busque brindar posibles soluciones a las solicitudes interpuesta por la



comunidad, a los cuales se ha hecho referencia en su petición, de manera respetuosa nos permitimos informarle que, dicha solicitud fue atendida mediante la realización de dos reuniones y recorridos en el sector, llevadas a cabo los días dieciséis (16) y veintisiete (27) de febrero del año 2021, en las cuales se socializaron los siguientes temas:

- ✓ Las medidas de manejo ambiental que tiene el Proyecto Vial.
- ✓ Las medidas a implementar respecto de la caída de material en el sector.
- ✓ El proceso de reubicación temporal para las familias residentes de la parte baja de la vía panamericana actual. Cabe mencionar, que el día dieciséis (16) de febrero del año 2021, se dio inicio a las visitas de acercamiento a las familias identificadas y, actualmente, se encuentra en trámite el proceso de reubicación.
- ✓ Concertación de realización de actas de vecindad iniciales, en el sector de la Panamericana - Vereda Providencia, las cuales, a la fecha, ya se encuentran realizadas y en trámite de reparaciones en los casos requeridos.

En ese entendido y, de conformidad con lo descrito, se ha procedido a dar trámite y respuesta a la petición por ustedes elevada, recordándole, que puede permanecer en confianza de que el Concesionario Constructor y la Concesionaria Vial, están a disposición de atender cada uno de sus requerimientos en los términos y las condiciones establecidos en la normatividad aplicable a la materia y, dar cabal cumplimiento al contrato suscrito, ello, a fin de garantizar la funcionalidad y desarrollabilidad de los predios.

Sin otro particular que entender, agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

**GERMAN
DE LA
TORRE
LOZANO**

TORRE LOZANO
DN: 1- REPRESENTANTE LEGAL, SN-DE
LA TORRE LOZANO, STREET-CL 89 14 49 P
TO EAR, S# PASTO, OU-REPOSICION - 53
DIAS - TOKEN FIS.
SERIALNUMBER=1283311,
OID.1.3.6.1.4.1.22267.2.2=9008808463,
OID.1.3.6.1.4.1.22267.2.2=79328611,
OID.1.3.6.1.4.1.22267.2.1=167,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
S A S, L=NARIÑO, O=GERMAN
E=DELATORRE@UNIONDELSUR.CO,
C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE
LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2021-04-05 12:25:57

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Acta de reunión con fecha de realización del día dieciséis (16) de febrero del año 2021.
Acta de reunión con fecha de realización del día veintisiete (27) de febrero del año 2021.

Elaboró: J. Naranjo CSH – A. Romero
Revisó: J.F.M.N – R.D.L.
Aprobó: E.C.A. – R.D.L. – E. De La Portilla
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-1-PR-011898

